



RESOLUCIÓN DE 29 DE JULIO DE 2021, DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS CON FONDOS PROPIOS, PARA BENEFICIARIOS ERASMUS + (KA 103) EN ESPECIALES CIRCUNSTANCIAS DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA

De acuerdo a la convocatoria de 13 de abril y según las comprobaciones efectuadas por el Servicio de Becas de las solicitudes presentadas, los alumnos los siguientes **cumplen los requisitos económicos** para obtener becas y ayudas de estudio de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV del Real Decreto 430/2019, de 12 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2019-2020 y se modifica el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.

El vicerrectorado de Internacionalización, a través de fondos propios y con el fin de paliar la merma de recursos económicos de los alumnos de entornos económicos más desfavorecidos procederá a financiar una cuantía igual a la de la ayuda especial Erasmus + que establece la Junta de Andalucía para los siguientes alumnos:

ALUMNOS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS ECONÓMICOS

Apellidos	Nombre
AGUILERA GOMEZ	MARIA DEL MAR
ARTACHO DURAN	SARA MARIA
BAUTISTA JUAREZ	ALEJANDRO
BLANES FERNANDEZ	AXEL MARIA
COINES FERNANDEZ	JOSE MIGUEL
DE LA TORRE ARCOS	ANTONIO VICENTE
DUCHI ESCOBAR	JOHANNA PRISCILA
EL KHATTABI	SARA
FLORES MULLOR	ALEJANDRO JAVIER
FRANCO PALHETA	MARCELLA DE CASSIA
GARCIA FRANCO	JOAQUIN
GONZALEZ LEON	MARIA DOLORES
HERNANDEZ JIMENEZ	IRENE
MARTINEZ ASENSIO	JOSE FRANCISCO
MILAN PERALVAREZ	JUAN FRANCISCO
NATEJ	YOUSSEF
RUBIO JERONIMO	MARIA

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/POJpZgTz0L/qYkEXgDUug==>

Firmado Por

Julián Cuevas González

Fecha

29/07/2021

ID. FIRMA

afirma.ual.es

POJpZgTz0L/qYkEXgDUug==

PÁGINA

1/2



POJpZgTz0L/qYkEXgDUug==



De acuerdo a la convocatoria de 13 de abril y según las comprobaciones efectuadas por el Servicio de Becas de las solicitudes presentadas, los alumnos los siguientes **no cumplen los requisitos económicos** para obtener becas y ayudas de estudio de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV del Real Decreto 430/2019, de 12 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2019-2020 y se modifica el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.

ALUMNOS QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS ECONÓMICOS

Apellidos	Nombre
ALBA FERNANDEZ	ANDREA
BRETONES QUIRANTES	ANA
FERNANDEZ COMPAN	PABLO
FERNANDEZ GONZALEZ	MARIA
HERNANDEZ MORENO	DIEGO
MARTINEZ RUBIO	SERGIO
MENGIBAR CRUZ	ELENA
SANCHEZ MOLINA	CARMEN
VIDEGAIN BARRANCO	PALOMA
VIZCAINO ORTIZ	MARIA

Almería, a fecha de firma.

JULIÁN CUEVAS GONZÁLEZ

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/POJpZgTz0L/qYkEXgDUug==>

Firmado Por

Julián Cuevas González

Fecha

29/07/2021

ID. FIRMA

afirma.ual.es

POJpZgTz0L/qYkEXgDUug==

PÁGINA

2/2



POJpZgTz0L/qYkEXgDUug==